I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
****
SUBDEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LICITACIÓN SIMPLIFICADA L1 Y DESIGNA COMISIÓN "ADQUISICIÓN DE ESTUFAS Y KIT DE INSTALACIÓN, SALA CUNA CARIÑOSITOS DEL PORTAL".

DECRETO ALCALDICIO Nº 4.735 /

QUILLÓN, 20 DE NOVIEMBRE 2021.

V I S T O S:

1. Ord. N° 25 de la sala cuna y jardín infantil Cariñositos del Portal
2. Decreto alcaldicio Nº 3.412 de fecha 16.11.2020, que aprueba el Presupuesto municipal de Educación para el año 2021.
3. Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado "**ADQUISICIONES DE ESTUFAS Y KIT DE INSTALACIÓN, SALA CUNA CARIÑOSITOS DEL PORTAL.**
4. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
5. Decreto alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
6. Decreto alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
7. Decreto alcaldicio Nº 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
8. Decreto alcaldicio N° 2.832, de fecha 05 de agosto de 2021, que designa subrogantes del cargo de alcalde.
9. Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
11. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Necesidad de renovar las existentes, cuyo funcionamiento es de once años continuo, la adquisición de estufas obedece a tener una alternativa de calefacción en caso de no contar con consumo eléctrico.

- Nueva normativa vigente para proceso de Licitaciones Públicas Simplificadas L1.

D E C R E T O

1. **APRUÉBASE**, proceso de Licitación Simplificada L1, denominada "Adquisición de Estufas y Kit de Instalación, Sala Cuna Cariñositos del Portal".

2. **NÓMBRASE,** la comisión evaluadora de propuestas estará integrada por funcionarios municipales de los siguientes departamentos o quienes subroguen, los cuales serán sujetos pasivos de acuerdo a la Ley N° 20.730, por el período que dure el proceso de Licitación Pública, la cual estará constituida por:

   - **Directora (s) DAEM., Urika Zúñiga Gamonal**
   - **Contador DAEM, Rodrigo Lizama Fierro**
   - **Directora Sala Cuna, Romina Roa Faúndez**
   - **Secretario Municipal., en su calidad de Ministro de Fe.**

3. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, tiene un monto referencial de $2.000.000.- (dos millones de pesos), los que serán imputados al ítem 215.29.04 Fondos JUNJI, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE ALCALDE QUILLÓN

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.